



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE URDA

El pleno del Ayuntamiento de Urda en sesión ordinaria celebrada el día 22 de septiembre de 2022, acordó la aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento de Urda para el ejercicio económico 2023, junto con sus bases de ejecución y plantilla de personal municipal.

Con arreglo a lo previsto en el Artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Urda, 30 de noviembre de 2022.– El Alcalde, Manuel Galán Moreno.

N.º I.-6249